



RESOLUCIÓN N° 2280/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA "POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO 2021-2026 VERSIÓN 1" EN CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP:2015.-

Coronel Oviedo, 27 de agosto de 2.024.-

VISTO: El Memorándum MECIP N° 72/2024 de fecha 26/08/2024 donde la Encargada de la Coordinación MECIP solicita la elaboración de una Resolución Por la cual se aprueba la Política de Buen Gobierno de la Municipalidad de Coronel Oviedo 2021-2026 Versión 1; y,

CONSIDERANDO

Que, en dicho Memorándum solicita la Resolución "Por la cual se aprueba la Política de Buen Gobierno de la Municipalidad de Coronel Oviedo 2021-2026 Versión 1", visto la necesidad de actualizarla para alinearla con las mejores prácticas y normativas actuales en materia de transparencia, integridad y buen gobierno, establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 y el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP el cual establece los principios y componentes fundamentales para un adecuado Sistema de Control interno, incluyendo la necesidad de contar con políticas y protocolos actualizados que promuevan el buen gobierno. Considerando que la actualización de la Política permitirá fortalecer los principios y valores éticos que guían el actuar de los servidores públicos municipales, fomentando una gestión transparente, eficiente, eficaz y participativa, asegurando un servicio público de calidad y comprometido con el bienestar de la comunidad. Se adjunta documento aprobado, con firma de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, el Art. 51° Inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal señala que constituye atribución del Intendente Municipal promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y facultades legales, fundado en las consideraciones precedentes:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR el "LA POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO 2021-2026 VERSIÓN 1" en cumplimiento a la implementación de la Norma de Requisitos mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP:2015, conteniendo 09 (nueve) fojas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2° ENCOMENDAR a la Coordinación del MECIP Institucional, realizar las gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento y difusión de la presente Resolución.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



ABOG. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
CORONEL OVIEDO

Gobierno Municipal
MARCOS BENÍTEZ
2021-2026



POLITICA DE BUEN GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO 2021 – 2026 VERSION 1

CORONEL OVIEDO - AGOSTO 2024



PRESENTACION

La Municipalidad de Coronel Oviedo, comprometida con el bienestar y progreso de nuestra comunidad, se enorgullece en presentar su Política de Buen Gobierno Versión 1. Esta política, elaborada en consonancia con los principios del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y alineada con nuestra visión, misión y valores institucionales, establece los cimientos para una gestión municipal transparente, ética y eficiente.

Esta política reafirma nuestro compromiso inquebrantable de servir a la ciudadanía ovetense con integridad, promoviendo la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y garantizando la rendición de cuentas en cada una de nuestras acciones. Buscamos construir una administración municipal basada en la confianza, donde la transparencia sea la norma y la eficiencia el resultado.

Queremos que todos conozcan nuestras acciones, decisiones y resultados, y que se sientan parte de nuestro esfuerzo por construir un futuro mejor para Coronel Oviedo.

Invitamos a todas las instituciones, organizaciones y ciudadanía a conocer nuestra Política de Buen Gobierno y a sumarse a nuestro compromiso con la transparencia, la ética y la responsabilidad.

A todos los ciudadanos, a ser parte activa en la construcción de un municipio más transparente, participativo y eficiente. ¡Juntos podemos lograrlo!



1. INTRODUCCION

La presente Política de Buen Gobierno establece los principios y lineamientos que guiarán la gestión de la Municipalidad de Coronel Oviedo, asegurando una administración transparente, ética y eficiente en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades para con la ciudadanía.

Esta política, elaborada en consonancia con los principios del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y alineada con nuestra visión, misión y valores institucionales, establece los cimientos para una gestión municipal transparente, ética y eficiente.

Nuestro Compromiso:

Esta política reafirma nuestro compromiso inquebrantable de servir a la ciudadanía ovetense con integridad, promoviendo la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y garantizando la rendición de cuentas en cada una de nuestras acciones. Buscamos construir una administración municipal basada en la confianza, donde la transparencia sea la norma y la eficiencia el resultado.

2. OBJETIVO

El objetivo principal de la aplicación de la Política de Buen Gobierno en la Municipalidad de Coronel Oviedo es fomentar una cultura de gestión transparente, ética y eficiente, que promueva la participación ciudadana y garantice el bienestar de la comunidad, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Promover una cultura de buen gobierno basada en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza de la comunidad en la gestión municipal.

En términos más específicos:

- **Fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal**, a través de la transparencia en las acciones y decisiones, la rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana.
- **Optimizar el uso de los recursos públicos**, buscando la eficiencia y eficacia en la implementación de políticas y programas que respondan a las necesidades reales de la comunidad.
- **Promover un desarrollo sostenible e inclusivo**, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios municipales para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna, y considerando los impactos ambientales y sociales de las acciones municipales.
- **Articular la gestión municipal con los objetivos nacionales y globales**, asegurando la coherencia entre las acciones locales y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- **Fomentar una cultura de integridad y ética en la función pública**, previniendo la corrupción y promoviendo la responsabilidad y el compromiso de todos los funcionarios municipales con el servicio a la comunidad.

3. PRINCIPIOS RECTORES:

- **Transparencia:** Todas nuestras acciones y decisiones serán claras y accesibles al público, asegurando el derecho de acceso a la información y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- **Integridad:** La conducta de todos los funcionarios se regirá por los más altos estándares éticos, evitando conflictos de interés y promoviendo la honestidad en todas las operaciones municipales.
- **Rendición de Cuentas:** Asumiremos la responsabilidad de nuestras acciones, informando de manera transparente sobre el uso de los recursos y los resultados de nuestra gestión.
- **Participación Ciudadana:** Fomentaremos la participación activa de la ciudadanía en la planificación, ejecución y evaluación de nuestras políticas y programas.
- **Eficiencia y Eficacia:** Nos enfocaremos en el logro de resultados concretos y medibles, optimizando el uso de los recursos públicos y promoviendo la mejora continua de los servicios.
- **Equidad e Inclusión:** Garantizaremos la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios municipales para todos, sin discriminación alguna.
- **Sostenibilidad:** Llevaremos a cabo nuestra gestión de manera responsable, considerando los impactos ambientales y sociales de nuestras acciones, promoviendo el desarrollo a largo plazo de la comunidad.

Estos principios rectores, basados en los valores fundamentales de la Municipalidad de Coronel Oviedo y alineados con los principios del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, guiarán todas las acciones y decisiones de la institución, asegurando una gestión responsable en la búsqueda de un futuro mejor para la comunidad de Coronel Oviedo.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política de Buen Gobierno es aplicable a todos los funcionarios y autoridades de la Municipalidad de Coronel Oviedo, así como a todas las entidades y personas que interactúen con la institución en el marco de su gestión.

Su ámbito de aplicación abarca todos los aspectos de la gestión y el funcionamiento de la Institución Municipal, incluyendo:

1. La toma de decisiones estratégicas y operativas



2. La gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.
3. Las relaciones con la comunidad.
4. La comunicación interna y externa
5. La evaluación y mejora continua

La Municipalidad de Coronel Oviedo se compromete a implementar y mantener un sistema de buen gobierno que garantice la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en todas sus acciones, promoviendo así la confianza y el apoyo de la comunidad.

5. COMPROMISOS ESPECIFICOS

- **Transparencia y Acceso a la Información:** Establecer mecanismos claros y accesibles para que la ciudadanía pueda acceder a la información pública, incluyendo la publicación proactiva de datos relevantes, la implementación de un portal de transparencia en línea y la atención oportuna a las solicitudes de información.
- **Rendición de Cuentas:** Presentar informes periódicos y detallados sobre la ejecución presupuestaria, los avances en la implementación de proyectos y los resultados de la gestión municipal, fomentando la participación ciudadana en el proceso de evaluación y control.
- **Participación Ciudadana:** Implementar mecanismos efectivos para fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, incluyendo consultas públicas, audiencias ciudadanas, consejos consultivos y la promoción de la colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
- **Integridad y Ética Pública:** Establecer un código de ética y conducta para todos los funcionarios y autoridades municipales, promoviendo la integridad, la honestidad y la prevención de conflictos de interés en el ejercicio de la función pública.
- **Capacitación y Desarrollo:** Fomentar la formación continua de los funcionarios municipales en materia de buen gobierno, transparencia, ética pública y gestión eficiente, a través de programas de capacitación, talleres y otras actividades de desarrollo profesional.
- **Control Interno y Evaluación:** Implementar un sistema de control interno efectivo, basado en los principios del MECIP, que permita evaluar y mejorar continuamente la gestión municipal, garantizando la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.
- **Gestión Ambiental y Sostenibilidad:** Incorporar criterios de sostenibilidad en la planificación y ejecución de políticas y programas municipales, promoviendo la protección del medio ambiente, la gestión responsable de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.



- **Mejora Continua:** Revisar y actualizar periódicamente la Política de Buen Gobierno, así como los mecanismos e instrumentos de su implementación, para asegurar su pertinencia y eficacia en la promoción de una gestión municipal transparente, ética y eficiente.

Estos compromisos reflejan la voluntad de la Municipalidad de Coronel Oviedo de consolidar una gestión pública basada en la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, garantizando así el bienestar y el desarrollo sostenible de la comunidad.

6. MECANISMOS DE CONTROL Y TRANSPARENCIA

Implementaremos esta política a través de mecanismos claros y efectivos, incluyendo la capacitación de nuestros funcionarios, la evaluación periódica de nuestro desempeño y la mejora continua de nuestros procesos.

La Municipalidad de Coronel Oviedo se compromete a revisar y actualizar periódicamente esta Política, incorporando las mejoras necesarias para asegurar su pertinencia y eficacia en la promoción del buen gobierno.

6.1. Mecanismos de Control y Transparencia:

6.1.1. Transparencia Activa y Acceso a la Información:

- **Portal de Transparencia en Línea:** Implementar un portal web de fácil acceso que publique de forma proactiva y actualizada información sobre:
 - Presupuesto municipal: ingresos, gastos, ejecución de proyectos, licitaciones y contrataciones.
 - Estructura organizacional: organigrama, funciones de cada área, contactos de funcionarios clave.
 - Normativas y decisiones: ordenanzas, resoluciones, actas de sesiones de la Junta Municipal.
 - Indicadores de gestión: seguimiento y evaluación de los objetivos y metas institucionales.
 - Declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios y autoridades.
- **Oficina de Acceso a la Información:** Establecer una oficina específica para atender las solicitudes de información pública de la ciudadanía, garantizando respuestas oportunas y de acuerdo a la ley de transparencia.
- **Audiencias Públicas y Consultas Ciudadanas:** Realizar audiencias públicas y consultas ciudadanas sobre temas de interés general, promoviendo la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.



- **Rendición de Cuentas Periódica:** Presentar informes periódicos sobre la gestión municipal, incluyendo la ejecución presupuestaria, los avances en proyectos y los resultados obtenidos, tanto a la Junta Municipal como a la ciudadanía en general.

6.1.2. Control Interno y Externo:

- **Implementación del MECIP:** Fortalecer la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP), asegurando la evaluación constante de la gestión y los mecanismos de control.
- **Auditorías Internas y Externas:** Realizar auditorías internas periódicas y promover auditorías externas independientes para evaluar la eficacia del sistema de control interno y la gestión financiera.
- **Comité de Control Interno:** Establecer un Comité de Control Interno activo y participativo, encargado de supervisar la implementación del MECIP y proponer mejoras al sistema de control.

6.1.3. Ética Pública y Prevención de la Corrupción:

- **Código de Ética y Conducta:** Implementar y difundir un código de ética y conducta claro y comprensible para todos los funcionarios y autoridades municipales, estableciendo normas de comportamiento ético y promoviendo la integridad en la función pública.
- **Capacitación en Ética y Transparencia:** Brindar capacitación continua a los funcionarios sobre ética pública, transparencia y prevención de la corrupción.
- **Sistema de Denuncias:** Establecer un sistema de denuncias transparente y confidencial para reportar irregularidades y actos de corrupción, garantizando la protección de los denunciantes.
- **Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas:** Exigir la presentación y publicación de declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios y autoridades, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

6.1.4. Participación Ciudadana y Colaboración:

- **Consejos Consultivos y Mesas de Diálogo:** Crear y fortalecer consejos consultivos y mesas de diálogo con la participación de representantes de la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes, para promover la colaboración y la toma de decisiones conjunta.
- **Presupuesto Participativo:** Implementar mecanismos de presupuesto participativo, permitiendo a la ciudadanía incidir en la asignación de recursos para proyectos y programas municipales.
- **Plataformas Digitales de Participación:** Utilizar herramientas digitales para facilitar la participación ciudadana, como encuestas en línea, consultas públicas virtuales y plataformas de presentación de propuestas ciudadanas.

6.1.5. Tecnología e Innovación:



- **Gobierno Electrónico:** Impulsar la digitalización de trámites y servicios municipales, facilitando el acceso y la eficiencia en la gestión.
- **Datos Abiertos:** Publicar datos relevantes en formatos abiertos y accesibles, promoviendo la transparencia y la reutilización de la información pública.
- **Herramientas de Visualización y Análisis de Datos:** Utilizar herramientas de visualización y análisis de datos para presentar información de manera clara y comprensible a la ciudadanía, facilitando la comprensión de la gestión municipal y el seguimiento de los avances en los ODS.

7. IMPLEMENTACION Y MEJORA CONTINUA

La evaluación y mejora continua de la Política de Buen Gobierno en la Municipalidad de Coronel Oviedo es de vital importancia para garantizar su efectividad y pertinencia en el tiempo. Los documentos analizados coinciden en que la gestión pública debe ser un proceso dinámico y adaptable, capaz de responder a los cambios en el entorno y a las necesidades cambiantes de la ciudadanía.

El "Manual MECIP 2015" establece que la mejora continua del sistema de control interno debe basarse en la evaluación de datos e información, tanto interna como externa. La Ley Orgánica Municipal también respalda esta idea al establecer que los planes y programas municipales deben ser evaluados periódicamente. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Coronel Oviedo refuerza aún más este concepto al incluir la evaluación y mejora continua como parte de sus objetivos institucionales tomando en cuenta distintos aspectos como:

- **Adaptación al Cambio:** El entorno en el que opera la Municipalidad está en constante cambio. La evaluación permite identificar nuevas necesidades, desafíos y oportunidades, asegurando que la Política de Buen Gobierno siga siendo relevante y efectiva.
- **Identificación de Áreas de Mejora:** La evaluación permite identificar áreas donde la implementación de la política puede ser fortalecida o ajustada, garantizando una gestión pública cada vez más transparente y eficiente.
- **Rendición de Cuentas:** La evaluación periódica y la publicación de los resultados promueven la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.
- **Optimización de Recursos:** La evaluación permite identificar áreas donde los recursos pueden ser utilizados de manera más eficiente y efectiva, maximizando el impacto de las acciones municipales.



- **Cumplimiento de Objetivos:** La mejora continua asegura que la Municipalidad esté en el camino correcto para alcanzar sus objetivos estratégicos y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad.

La evaluación y mejora continua de la Política de Buen Gobierno no es solo una buena práctica, sino una necesidad para garantizar una gestión municipal transparente, eficiente y alineada con las necesidades de la ciudadanía y los principios del desarrollo sostenible.

8. DISPOSICIONES FINALES

La presente Política de Buen Gobierno será aprobada por la Máxima Autoridad Institucional a través de un acto administrativo.

Esta estructura de Política de Buen Gobierno toma en cuenta los elementos clave mencionados en el "Manual MECIP 2015" y se alinea con la visión, misión y valores institucionales de la Municipalidad de Coronel Oviedo, tal como se presentan en su Plan Estratégico Institucional.

Es importante destacar que esta es una estructura base y puede requerir ajustes y adaptaciones para reflejar de manera más precisa las particularidades y necesidades específicas de la Municipalidad de Coronel Oviedo.

La Política de Buen Gobierno será revisada y actualizada periódicamente, al menos cada dos años, o con mayor frecuencia si las circunstancias lo requieren.

La Municipalidad de Coronel Oviedo se compromete a mantener esta política vigente y adaptada a las necesidades cambiantes del entorno y de la institución, asegurando así una gestión transparente, ética y responsable en todo momento.